

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Economía, Empleo y Hacienda**

- 29** *RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2018, de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, sobre publicación del anuncio del inicio del procedimiento de extensión del Convenio Colectivo del Sector de Chocolates 2017-2019 de la provincia de Barcelona a las industrias de chocolates, derivados del cacao, bombones, caramelos, gomas de mascar y grajeados de la Comunidad de Madrid.*

Examinada la solicitud de extensión del Convenio Colectivo del Sector de Chocolates 2017-2019 de la provincia de Barcelona a las industrias de chocolates, derivados del cacao, bombones, caramelos, gomas de mascar y grajeados de la Comunidad de Madrid presentada por don Alfonso Juguera Martos, secretario de Alimentación, Bebidas y Tabacos de UGT Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.3.c) del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo; en el artículo 92.2 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre; el artículo 4.2 del Real Decreto 718/2005, de 20 de junio, por el que se aprueba el procedimiento de extensión de convenio colectivos, y en el artículo 14 del Decreto 193/2015, de 4 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda y por el que se regulan sus competencias, esta Dirección General

RESUELVE

1. Disponer la publicación del presente Anexo, obligatoria y gratuita, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 16 de marzo de 2018.—El Director General de Trabajo, Ángel Jurado Segovia.

ANEXO

En virtud de lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 718/2005, de 20 de junio, por el que se aprueba el procedimiento de extensión de convenio colectivos (“Boletín Oficial del Estado” de 2 de julio), se comunica el inicio del procedimiento de solicitud de extensión del Convenio Colectivo del Sector de Chocolates de la provincia de Barcelona 2017-2019 a las industrias de chocolates, derivados del cacao, bombones, caramelos, gomas de mascar y grajeados de la Comunidad de Madrid, a los efectos de información pública y posible intervención de los interesados.

Para personarse como interesado, acceder al expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas se deberán dirigir al Área de Relaciones Laborales de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, sita en la calle Princesa, número 5, planta baja, 28008 Madrid.

(03/10.902/18)

